TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

ESTUDIO PREVIO N°	2026-135
OBJETO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO TÉCNICO DE LOS PUNTOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS Y DE LAS INTERVENCIONES DE MITIGACIÓN, REHABILITACIÓN Y ADECUACIÓN EJECUTADAS EN ÁREAS AFECTADAS POR EVENTOS NATURALES Y/O ANTRÓPICOS, EN LOS MUNICIPIOS DE YOPAL, AGUAZUL, MANÍ, TAURAMENA, MONTERREY, VILLANUEVA, SABANALARGA, CHÁMEZA Y RECETOR, EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
PLAZO	TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
VALOR	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($17.856.860,00).
NOMBRE PROVEEDOR	HECTOR ESMIR PUERTAS GONZALEZ
N° DE CEDULA	1.116.612.879 DE MANI
DEPENDENCIA	FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE
SUPERVISION:	WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA, DIRECTOR TÉCNICO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES.

Con el fin de suscribir el Contrato de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, el Fondo de Gestión del Riesgo de Desastres de Casanare le solicita publicar en la sección N° 04 *(Documentos del proveedor)* en la plataforma SECOP II, la siguiente documentación:

HOJA DE VIDA DEL SIGEP
FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANÍA
FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR (SI APLICA)
CERTIFICADO DE ESTUDIOS LEGIBLES SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO PREVIO
FOTOCOPIA DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI APLICA)
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA TARJETA Y/O MATRICULA PROFESIONAL (SI APLICA)
CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA SEGÚN ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL ESTUDIO PREVIO
ANTECEDENTES JUDICIALES
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA)
ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA)
ANTECEDENTES DE DELITOS SEXUALES (LEY 1918 DE 2018)

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL
CERTIFICADO DE REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE DE SALUD
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN VIGENTE DE PENSIÓN
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)
CERTIFICACIÓN BANCARIA
EXAMEN PREOCUPACIONAL
DECLARACIÓN DE RENTA SIGEP
PROPUESTA
CUADRO DE EXPERIENCIA

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Fondo de Gestión del Riesgo y Desastres de Casanare, y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Firma_____

WILSON EDUARDO PORRAS ESTRADA
DIRECTOR TÉCNICO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Campo exclusivo para validación Oficina Asesora Jurídica

TIPO DE CONTRATO	No. DE PROCESO	CONSECUTIVO	VALIDO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	FGRDC-CDCPSP-090-2026	129	YSLENY CAMARGO